



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00557-00.

La organización accionante confiere poder al abogado PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ FRANCO, identificado con C.C. No. 1.094.940.239 y T.P. N° 294.469 del C.S. de la J. En ese sentido, **se reconoce personería** al nombrado togado, para actuar en representación del mencionado fondo convocante, de conformidad con los fines y en los términos establecidos en el respectivo mandato. Por lo tanto, se tendrá por finalizado el apoderamiento anterior, a tenor de lo estatuido por el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f5ee44074d4e38fdbeca147b8cd3977f9856df85c2a4fb215974d252eeced0
5a**

Documento generado en 10/02/2021 05:07:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>